INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018
"SERVICIO DE FUMIGACION PARA PETROPAR" ID N° 347.187

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 08:00 horas, nos reunimos en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº753 casi Eduardo Victor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Dirección Operativa de Contrataciones (DOC)**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el **SERVICIO DE FUMIGACION PARA PETROPAR** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado a Contratación Directa Nº 23/18.

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación.

2. Antecedentes.

a) N° de PAC: ID 347.187.

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago será del Presupuesto General de la Nación año 2018.

c) Adendas y Aclaraciones:

Adenda N° 1 de fecha 14 de noviembre de 2018

Se deja constancia de que los oferentes no han realizado consultas.

d) Forma de adjudicación: por TOTAL.

3. Acto de Apertura de Ofertas:

En fecha 20 de noviembre de 2018 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado las empresas **CONSERMAR, JD SERVICIOS, FUMISAN S.A, AGRO ABASTO EIRL,** En dicha acta se realizó una verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes conforme al siguiente detalle:

Oferente:	**01) CONSERMAR Servicios Generales de Mariela Carolina Molas**	**02) JD SERVICIOS DE Jorge Daniel Arguello Aquino**	**03)FUMISAN S.A**	**04) AGRO-ABASTO EIRL de Hector Miguel Chase Rodriguez**
PRESENTA:	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL	1 ORIGINAL
Formulario de Ofertas, monto:	**Gs. 24.113.652**	**Gs. 18.000.000**	**Gs. 28.800.000**	**Gs. 27.000.000**
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada	Declaración Jurada	Declaración Jurada	Declaración Jurada
	Capital asegurado: Gs. 1.000.000	**Capital asegurado:** Gs. 1.000.000	**Capital asegurado:** Gs. 1.000.000	**Capital asegurado:** Gs. 810.000
SIPE	**N°: 1522674**	**N°: 1524289**	**N°: 1524250**	**N°: 1524496**

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018
"SERVICIO DE FUMIGACION PARA PETROPAR" ID N° 347.187

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**	**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**		**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**	**ACTIVO EN SIPE**		**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**	**ACTIVO EN SIPE**		**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación.	**NO APLICA**	**ACTIVO EN SIPE**		**PRESENTA**
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente al momento de presentación de la oferta.	**PRESENTA**	**ACTIVO EN SIPE**		**PRESENTA**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**	**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**		**PRESENTA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**	**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**		**PRESENTA**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018
"SERVICIO DE FUMIGACION PARA PETROPAR" ID N° 347.187

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			**ACTIVO EN SIPE**	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			**ACTIVO EN SIPE**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.			**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.			**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**	

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018
"SERVICIO DE FUMIGACION PARA PETROPAR" ID N° 347.187

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al momento de la presentación de oferta.			**PRESENTA**	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente correspondiente al semestre de la presentación de la oferta.			**PRESENTA**	
Otros documentos.				
Declaración Jurada de contar con infraestructura propia en máquinas, equipos y herramientas citas en las Especificaciones técnicas	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Copia del título universitario (Ing. Agrónomo o Ing. Químico) del regente de la empresa.	**NO PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Copia de la habilitación donde consta que la empresa se encuentra registrada como empresa de fumigación, expedido por la institución competente (Dirección general de salud ambiental del MSPyBS).	**NO PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**	**PRESENTA**
Declaración Jurada del listado de personales técnicos con que cuenta para la realización del servicio, acompañado de Fotocopia autenticada de cédula de identidad de cada uno.	**NO PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Copia de carnet de al menos 2 (dos) técnicos habilitados por la Dirección General de salud ambiental del MSPyBS, acorde al listado de personales indicados en el punto anterior	**NO PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Fotocopia de Estados Financieros según el Formato establecido por la Resolución RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017. En caso de oferentes en Consorcio se deberá presentar	**NO PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**	**PRESENTA**

Abog. Félix M. Chávez
Dirección [illegible] de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018
"SERVICIO DE FUMIGACION PARA PETROPAR" ID N° 347.187

Estados Financieros del oferente Líder del Consorcio.				
Declaración Jurada del oferente en el cual manifieste que cumplirá con las especificaciones técnicas y con el plazo de realización de los servicios con la presentación de una Declaración Jurada	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Fotocopia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas con Entidades Públicas y/o Privadas, de servicio de fumigación, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto máximo (resultado de la cantidad máximo por el precio unitario ofertado) en la presente contratación dentro de los dos (2) años (2016 y 2017).	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA Y ACTIVO EN SIPE**	**PRESENTA**
Constancia de visita técnica de los sitios a ser fumigados emitido por Petropar; o en caso de no efectuar la visita técnica, podrá presentar con su oferta y bajo su responsabilidad una Declaración Jurada de conocer los sitios a ser fumigados y contar con la información necesaria	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Certificado de Origen Nacional del servicio ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**	**PRESENTA**

4. Evaluación de Ofertas.

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:
Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitados en el Anexo E de la Carta de invitación, bajo el criterio de cumple/no cumple según el siguiente cuadro:

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018
"SERVICIO DE FUMIGACION PARA PETROPAR" ID N° 347.187

Oferente:	01) CONSERMAR Servicios Generales de Mariela Carolina Molas	02) JD SERVICIOS DE Jorge Daniel Arguello Aquino	03)FUMISAN S.A	04) AGRO-ABASTO EIRL de Hector Miguel Chase Rodriguez
Formulario de ofertas*	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de ofertas*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**		**NO CUMPLE**

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018
"SERVICIO DE FUMIGACION PARA PETROPAR" ID N° 347.187

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			**CUMPLE**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			**CUMPLE**	

Como se observa en el cuadro la firma JD SERVICIOS de Jorge Daniel ***NO CUMPLE*** con el Formulario de oferta ya que según Resolución DNCP N° 3494/2016 en su Art. 4° ***Establece que el oferente descargara la lista de precios de cada contratación directamente del SICP, de manera a completar los campos requeridos conforme lo elaborado por la convocante, para su posterior firma, a los efectos de su presentación con el Anexo del formulario de ofertas....*** en la planilla de precios no se observa el Nivel 5 de código de catálogo, por lo que la convocante NO puede determinar si el servicio cotizado corresponde o no al solicitado. Motivo por el cual la oferta queda ***DESCALIFICADA***.

En relación a la firma AGRO-ABASTO EIRL de Héctor Miguel Chase Rodriguez se observa que ***NO CUMPLE*** con el poder del representante. En la oferta presenta "Poder general amplio de administración a favor de la Sra. Mabel Chase" sin embargo en dicho poder no se observa que otorgue la potestad o facultad para obligar y/o comprometer a la empresa, ni tampoco menciona en el mismo la potestad de presentar la oferta, ni de representarlo en los actos de licitación. Por lo tanto, la oferta queda ***DESCALIFICADA;*** de conformidad con La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: ***Art. 58*** *Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:* ***Punto 3:*** *de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.*

Abog. Felix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018
"SERVICIO DE FUMIGACION PARA PETROPAR" ID N° 347.187

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación-. Y el ***Art. 60****: Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:* ***Punto 3:*** *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*

4.2 DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

A) - Por Nota DOC Nº 1073/18 de fecha 22 de noviembre de 2018 se ha solicitado a la firma **CONSERMAR** las siguientes documentaciones:

a)	Copia autenticada del título universitario (Ing. Agrónomo o Ing. Químico) del regente de la empresa.
b)	Copia autenticada de la habilitación donde consta que la empresa se encuentra registrada como empresa de fumigación, expedido por la institución competente (Dirección general de salud ambiental del MSPyBS).
c)	Declaración Jurada del listado de personales técnicos con que cuenta para la realización del servicio, acompañado de Fotocopia autenticada de cédula de identidad de cada uno.
d)	Copia autenticada de carnet de al menos 2 (dos) técnicos habilitados por la Dirección General de salud ambiental del MSPyBS, acorde al listado de personales indicados en el punto anterior.
e)	Fotocopia autenticada de Estados Financieros según el Formato establecido por la Resolución RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017. En caso de oferentes en Consorcio se deberá presentar Estados Financieros del oferente Líder del Consorcio.

Respuesta del oferente: En fecha 22 de noviembre de 2018 la firma **Consermar** ha presentado los documentos solicitados según expediente mesa de entrada N° 15.023. Tras su verificación se constata que ***NO CUMPLE*** en la presentación del ítem **c) Declaración Jurada del listado de personales técnicos con que cuenta para la realización del servicio, acompañado de Fotocopia autenticada de cédula de identidad de cada uno,** ya que en el documento presentado como declaración jurada no se encuentra el listado solicitado**.** Motivo por el cual la oferta queda ***DESCALIFICADA.***

B) Por Nota DOC Nº 1074/18 de fecha 22 de noviembre de 2018 se ha solicitado a la firma **FUMISAN S.A** las siguientes documentaciones:

a)	Declaración Jurada del listado de personales técnicos con que cuenta para la realización del servicio, acompañado de Fotocopia autenticada de cédula de identidad de cada uno.
b)	Copia autenticada de carnet de al menos 2 (dos) técnicos habilitados por la Dirección General de salud ambiental del MSPyBS, acorde al listado de personales indicados en el punto anterior.
c)	Fotocopia autenticada de Estados Financieros según el Formato establecido por la Resolución RG N°49/2014 emitida por la SET, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador de la Empresa de los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017. En caso de oferentes en Consorcio se deberá presentar Estados Financieros del oferente Líder del Consorcio.
d)	Fotocopia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas con Entidades Públicas y/o Privadas, de servicio de fumigación, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto máximo (resultado de la cantidad máximo por el precio unitario ofertado) en la presente contratación dentro de los dos (2) años (2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. En caso de oferentes en consorcio se sumarán los contratos y/o facturaciones de todos los miembros integrantes del consorcio.

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

e) Certificado de Origen Nacional del servicio ofertado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio vigente al momento de presentación de la Oferta. La no presentación de este documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia establecido

Respuesta del oferente: En fecha 26 de noviembre de 2018 según expediente mesa de entrada N°15081 la firma **FUMISAN S.A** ha presentado en fecha y forma los documentos solicitados.

4.3 CORRECCION ARITMETICA
No se ha realizado corrección aritmética a las ofertas de las empresas oferente.

4.5 ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL:
Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la capacidad legal de la firma **FUMISAN S.A** a fin de constatar cuanto sigue:

- Presenta correctamente la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03. CUMPLE.
- El firmante de la oferta y demás miembros de Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios de la convocante. NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR.
- El apoderado firmante de la oferta y demás miembros de la Constitución del Estatuto Social de la empresa forman parte del plantel de funcionarios del Estado según el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH.

Teniendo en cuenta que el oferente ha presentado correctamente Declaración Jurada del Art. 40 y no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petropar y en el SINARH se deja constancia que no se verifican impedimentos Legales del oferente para su participación en el presente proceso.

4.6 ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:
Este comité ha analizado el precio de las ofertas y en el cuadro más abajo se detalla las mejores ofertas por ítem y oferente:

CUADRO COMPARATIVO
"SERVICIO DE FUMIGACION PARA PETROPAR" ID 347.058

						ESTIMADO PETROPAR		FUMISAN S.A		
Ítem	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio TOTAL (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio TOTAL (IVA incluído)	Diferencia
1	SERVICIO DE FUMIGACION	Unidad	EVENTO	4	6	4.728.167	28.369.002	4.800.000	28.000.000	2%

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018
"SERVICIO DE FUMIGACION PARA PETROPAR" ID N° 347.187

4.7 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS FINANCIEROS
CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2018 "SERVICIO DE FUMIGACION PARA PETROPAR "

FUMISAN S.A								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2016	RATIO 2016	AÑO 2017	RATIO 2017	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.354.659.530	5,35	1.439.853.115	30,06	17,71	**CUMPLE**
		PASIVO CORRIENTE	253.064.593		47.893.551			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	253.064.593	0,10	47.893.551	0,18	0,14	**CUMPLE**
		ACTIVO TOTAL	2.656.359.243		268.112.794			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	156.228.701	0,98	155.213.875	0,10	1,02	**CUMPLE**
		CAPITAL	160.000.000		1.600.000.000			

La empresa **FUMISAN S.A** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en la carta de invitación.

4.8 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

- ✓ Declaración Jurada de contar con infraestructura propia en máquinas, equipos y herramientas citas en las Especificaciones técnicas
- ✓ Copia autenticada del título universitario (Ing. Agrónomo o Ing. Químico) del regente de la empresa.
- ✓ Copia autenticada de la habilitación donde consta que la empresa se encuentra registrada como empresa de fumigación, expedido por la institución competente (Dirección general de salud ambiental del MSPyBS).
- ✓ Declaración Jurada del listado de personales técnicos con que cuenta para la realización del servicio, acompañado de Fotocopia autenticada de cédula de identidad de cada uno.
- ✓ Copia autenticada del carnet de al menos 2 (dos) técnicos habilitados por la Dirección General de salud ambiental del MSPyBS, acorde al listado de personales indicados en el punto anterior
- ✓ Constancia de visita técnica de los sitios a ser fumigados emitido por Petropar; o en caso de no efectuar la visita técnica, podrá presentar con su oferta y bajo su responsabilidad

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

una Declaración Jurada de conocer los sitios a ser fumigados y contar con la información necesaria.

La firma **FUMISAN S.A** cumple con todos los requerimientos de carácter técnico de la presente contratación

4.9 ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- ✓ Fotocopia de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas con Entidades Públicas y/o Privadas, de servicio de fumigación, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto máximo (resultado de la cantidad máxima por el precio unitario ofertado) en la presente contratación dentro de los dos (2) años (2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones de ventas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

EXPERIENCIA FUMISAN

CONTRATO O FACTURAS	DESCRIPCION	MONTO TOTAL EN GS.	OBSERVACION
CONTRATO ENTRE PARAGUAY REFRESCOS Y FUMISAN	CONTROL Y EXTERMINIO DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES	9.845.000	MONTO MENSUAL
FACTURA N° 001-001-1117 NOMBRE: A.J.S.A CALIDAD ANTE TODO	SERVICO DE CONTROL DE PLAGAS	7.022.400	CUMPLE
FACTURA N° 001-001-0859 NOMBRE: COOP. MANDUVIRA LTDA.	SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	7.704.840	CUMPLE (MONTO DE FACTURA 1.320,00 $ COTIZACION A LA FECHA DE LA FACTURA 01/12/16 DEL BCP G. 5.837)
FACTURA N° 001-001-1121 NOMBRE: COOPERATIVA MANDUVIRA LTDA.	SERVICIO DE MANEJO INTEGRADO DE CONTROL DE PLAGAS.	7.435.560	CUMPLE (MONTO DE FACTURA 1.320,00 $ COTIZACION A LA FECHA DE LA FACTURA 07/12/17 DEL BCP G. 5.633)
FACTURA N° 001-001-1120 NOMBRE: NESTLE PARAGUAY S.A	SERVICIO MENSUAL DE CONTROL DE PLAGAS	4.125.000	CUMPLE

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

FACTURA N° 001-001-0001312 NOMRE: PARAGUAY REFRESCOS S.A	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS	26.229.500	NO CORRESPONDE, FACTURA DEL 2018
MONTO TOTAL DE LOS CONTRATOS O FACTURACIONES QUE CORRESPONDE A LO SOLICITADO		**36.132.800**	
PROMEDIO DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS 2016 Y 2017		**18.066.400**	
MONTO DE LA OFERTA		**28.800.000**	
50 % DE LA OFERTA		**14.400.000**	
CALIFICACION		**CUMPLE**	

4.10 MARGEN DE PREFERENCIA.
Para el presente procedimiento no fue aplicado el margen de preferencia nacional teniendo en cuenta que todos los oferentes han presentado del certificado de origen de producto y empleo nacional por lo cual no fue necesario la realización de la aplicación del margen de preferencia nacional.

4.11 CRITERIO DE DESEMPATE DE LA OFERTA.
NO APLICA

4.12 OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

Observaciones de la empresa AGRO ABASTO:

Observación N°1: Actividades económicas del RUC. No se detalla servicios de control de plagas en la empresa Consemar

Respuesta: la observación no formaba parte de los requisitos exigidos en la carta de invitación.

Observación N° 2: No presenta Certificado DIGESA- Titulo Ing. Agrónomo o Regente- carnet de técnicos- declaración jurada listado de personales con ci- balances 2016-2017- empresa Consemar

Respuesta: Las documentaciones mencionadas no forman parte de los considerados documentos sustanciales, y fueron solicitadas posteriormente en el proceso de evaluación según nota DOC N° 1073/18 de fecha 22 de noviembre de 2018.

Observación N° 3: Empresa JD incumple con declaración jurada del Art 40 de no encontrarse comprendido en inhabilidades según denuncias de la prensa.

Respuesta: La empresa JD presenta declaración jurada del Art. 40, sin embargo, la oferta ya fue descalificada en el punto 4.1 por lo que no fue necesario realizar un análisis a profundidad de las documentaciones presentadas.

Observaciones de la empresa JD SERVICIOS:

Observación N°1: La empresa CONSERMAR

- No presenta carnet de fumigadores autenticados
- en su constancia del RUC no tiene como actividad fumigación
- No presenta habilitación DIGESA, SENAVE
- No presenta nómina de personal con ci autenticado
- No presenta carnet autenticado

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Respuesta: Las documentaciones mencionadas no forman parte de los considerados documentos sustanciales, y fueron solicitadas posteriormente en el proceso de evaluación según nota DOC N° 1073/18 de fecha 22 de noviembre de 2018. Con respecto a las actividades del RUC, no formaba parte de los requisitos exigidos en la carta de invitación

Observación de la empresa FUMISAN S.A

Observación N° 1: La empresa JD servicios de Jorge D Arguello incumple con el art 40 con referencia a hechos de público conocimiento según la prensa de hechos indebidos conforme a la honorabilidad al ser sorprendido con personal de hacienda y el propietario hecho de corrupción.

Respuesta: La empresa JD presenta declaración jurada del Art. 40, sin embargo, la oferta ya fue descalificada en el punto 4.1 por lo que no fue necesario realizar un análisis a profundidad de las documentaciones presentadas.

Observación N° 2: La empresa Consermar presenta planilla de precio modificado ítems i) del formulario de oferta donde el precio debe ser descargado del SICP forma parte de la oferta.

La empresa JD servicios no cumple el mismo formulario de oferta i) ídem Consermar

Se observa que Agro-Abasto no cumple con el formulario de la oferta conforme ítem i)

Respuesta: según Resolución DNCP N° 3494/2016 en su Art. 4° ***Establece que el oferente descargara la lista de precios de cada contratación directamente del SICP, de manera a completar los campos requeridos conforme lo elaborado por la convocante, para su posterior firma, a los efectos de su presentación con el Anexo del formulario de ofertas.*** Por lo que la oferta es válida siempre y cuando los campos requeridos estén correctamente completos.

5. Recomendación:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 28 *Adjudicación: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.*

El Decreto Reglamentario N.° 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su artículo 63 de *Criterios de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*

1.Cumpla con las condiciones legales y técnica estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2.tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3.Presente el precio evaluado como más bajo.

El PAC para el presente procedimiento asciende a guaraníes veinte ocho millones trescientos sesenta y nueve mil dos (Gs 28.369.002), la empresa Fumisan S.A cotiza un monto total de guaraníes veinte y ocho millones ochocientos mil (Gs 28.800.000), el cual supera el PAC por guaraníes cuatrocientos treinta mil novecientos noventa y ocho (Gs. 430.998); por lo que se recomienda la disminución de la cantidad máxima de 6 a 5 unidades en virtud a las siguientes normativas:

El Art. 302 del anexo A al Decreto N°8452/2018 del 25 de enero de 2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.026 del 9 de enero de 2018 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal del año 2018", el cual establece: Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados

Abog. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras.

Y la Resolución DNCP N° 844/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N. 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 2238/2014, N° 2376/2014 Y N° 1342/2017", que en su ***Art. 8*** *dice: La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en el Artículo 63 del Decreto N' 21909/2003 y se efectuará por las cantidades/montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la Convocante de requerir la provisión de esa cantidad/monto durante la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de la cantidad o monto mínimo establecido. Cuando por razones de disponibilidad presupuestaria la Convocante deba disminuir las cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación desvirtuar la naturaleza del contrato abierto.*

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **ADJUDICAR** la Contratación Directa Nº23/2018 "**SERVICIO DE FUMIGACION PARA PETROPAR**" ID Nº.347.187 a la siguiente firma:
   a) **FUMISAN S.A** por un monto total máximo de GUARANIES VEINTICUATRO MILLONES (Gs 24.000.000), y un monto mínimo de GUARANIES DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL (Gs 19.200.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

	Unidad de Medida	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto unitario (IVA incluido)	Monto Total Mínimo (IVA incluido)	Monto total Máximo (IVA incluido)
1	SERVICIO DE FUMIGACION	Unidad	EVENTO	4	5	4.800.000	19.200.000	24.000.000
TOTAL							19.200.000	24.000.000

Es nuestro informe.,

Abg. Félix M. Chávez
Dirección Operativa de Contratación
PETROPAR

Abg. CECILIA BENZO
Jefa Int. Dpto. Convocatoria
DOC - PETROPAR